

VENTAS & PROMOCIONES VENPROM S. A.

Guayaquil, 26 de Octubre del 2017

Señor

ANGEL SAUL HURTADO RODRIGUEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VENTAS & PROMOCIONES VENPROM S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 16 de Abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de Junio del 2012.-

Atentamente,

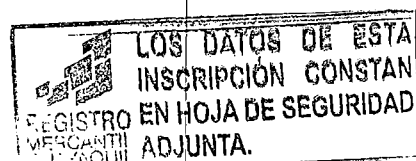


SR. JOSE REDENTOR ACOSTA VERDUGO
Presidente de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 26 de Octubre del 2017, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0701374241.-



SR. ANGEL SAUL HURTADO RODRIGUEZ



N° TRAMITE: 85154-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
13/11/17 2.1.6

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.355

FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2017

HORA DE REPERTORIO: 08:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VENTAS & PROMOCIONES VENPROM S.A.**, a favor de **ANGEL SAUL HURTADO RODRIGUEZ**, de fojas **48.575 a 48.578**, Registro de Nombramientos número **13.435**.

ORDEN: 48355



Guayaquil, 08 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0212846



